Dependencia responsable: Dirección de Gestión Ambiental.

No. de acta: N/A Reunión interna X Reunión externa ☐

Fecha: 13/03/2026 Hora de inicio: 2:00 P.M Hora de finalización 3:00 PM

OBJETO DE LA REUNIÓN

Analizar el estado de varios pasivos presupuestales pendientes asociados a procesos adelantados por la Secretaría Distrital de Ambiente, particularmente los casos relacionados con Ladrillera Olivares, Ladrillera Dolmen, la señora Gloria Alvina y el señor Lenin Manuel Vallesteros, con el propósito de definir estrategias jurídicas, presupuestales y administrativas que permitan materializar el pago o depuración de dichas obligaciones durante la presente vigencia fiscal.

TEMAS TRATADOS

1. Revisión del estado del pasivo asociado al caso Ladrillera Olivares y definición de la ruta jurídica y presupuestal para su pago mediante depósito judicial.

2. Análisis del caso Ladrillera Dolmen, particularmente en relación con la viabilidad de estudiar la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución de expropiación y la posible liberación de recursos presupuestales asociados al proceso.

3. Revisión de los casos correspondientes a Gloria Alvina y Lenin Manuel Vallesteros, en los cuales los beneficiarios han fallecido, evaluando alternativas para efectuar el pago a través de consignación judicial ante la ausencia de reclamación por parte de los herederos.

4. Identificación de la disponibilidad presupuestal y de las posibles fuentes de financiación para atender los pasivos revisados, así como del procedimiento requerido para adelantar traslados presupuestales entre proyectos.

5. Definición de las actuaciones interinstitucionales y de coordinación entre las áreas jurídica, financiera y de planeación necesarias para avanzar en la materialización de las decisiones adoptadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El apoyo jurídico a la Supervisión de la Dirección de Gestión Ambiental dio apertura a la reunión señalando la necesidad de revisar el estado de varios pasivos presupuestales que han presentado dificultades para su materialización en vigencias anteriores, con el objetivo de establecer una estrategia conjunta entre las

dependencias involucradas que permita resolver cuatro compromisos específicos durante la presente vigencia.

En relación con el caso de Ladrillera Olivares, se recordó que el pasivo fue reconocido mediante resolución expedida durante la vigencia anterior; sin embargo, el pago no pudo materializarse en el mes de diciembre debido al cierre de los despachos judiciales, lo que impidió obtener el PIN requerido para efectuar la consignación judicial correspondiente. En consecuencia, se indicó que el procedimiento adelantado en la vigencia anterior habría fenecido, por lo que resulta necesario expedir nuevamente la resolución de reconocimiento del pasivo para continuar con el trámite de pago.

Se informó que el valor aproximado del compromiso asciende a $200.000.000, y que la fuente de pago identificada corresponde al rubro denominado “Otros Distritos”. Se explicó igualmente que, una vez apropiados los recursos y expedida la resolución, el trámite ante el juzgado para la constitución del depósito judicial suele realizarse en un término aproximado de una semana.

Respecto del aspecto presupuestal del caso Ladrillera Olivares, se indicó que actualmente no se cuenta con una cifra definitiva de recursos disponibles en el proyecto correspondiente, por lo cual será necesario gestionar un traslado presupuestal externo entre proyectos, trámite que deberá adelantarse ante las áreas de Planeación y Hacienda. Se señaló que dicho procedimiento podría tardar aproximadamente tres meses, razón por la cual se consideró importante adelantar previamente las actuaciones jurídicas necesarias que permitan soportar formalmente la solicitud de apropiación de recursos.

Posteriormente se abordó el caso de Ladrillera Dolmen, el cual presenta mayores complejidades debido a que la empresa es destinataria de una sanción derivada de actuaciones de control, cuyo valor aproximado asciende a $900.000.000. En este contexto, se informó que actualmente se adelantan actuaciones de cobro coactivo por parte de la Secretaría de Hacienda, con el propósito de recuperar dichos recursos.

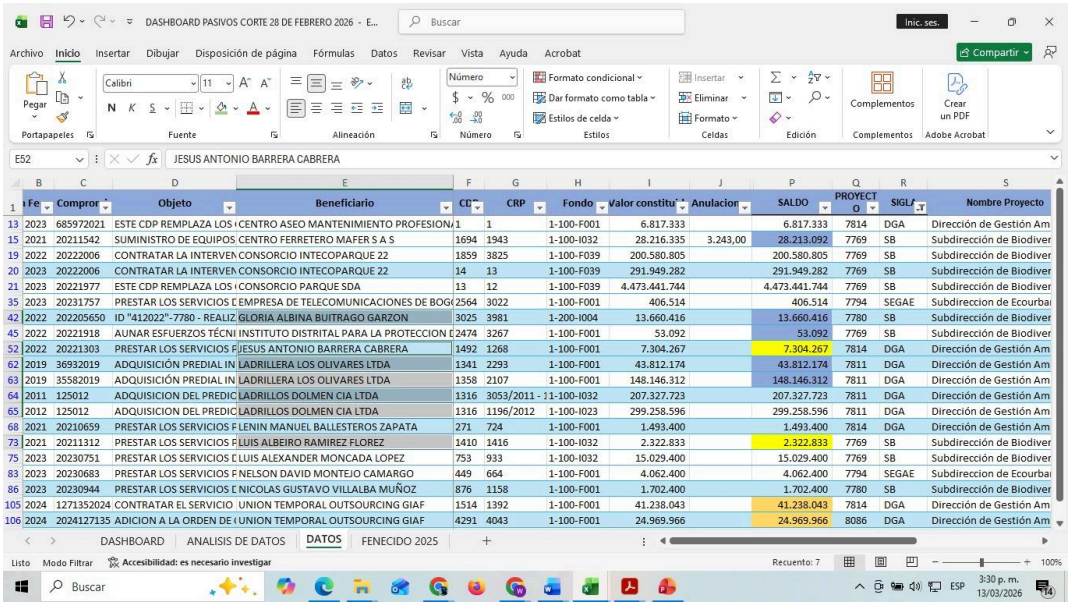
Frente al pasivo relacionado con el predio, cuyo valor estimado es de aproximadamente $506.000.000, se planteó la conveniencia de analizar la resolución de expropiación para determinar si esta ha perdido fuerza ejecutoria, lo cual permitiría liberar los recursos que habían sido apropiados para dicho pago. Esta alternativa fue considerada jurídicamente viable por los participantes, al estimarse que podría resultar más eficiente concentrar los esfuerzos institucionales en el proceso de cobro coactivo de la sanción.

Finalmente, se revisaron los casos correspondientes a la señora Gloria Alvina y el señor Lenin Manuel Vallesteros, cuyos pasivos ascienden aproximadamente a $3.500.000 y $1.400.000, respectivamente. Se explicó que ambos casos presentan la particularidad de que los beneficiarios han fallecido y, hasta el momento, los herederos no han mostrado interés en reclamar los recursos. Ante esta situación, se propuso

como estrategia remitir comunicaciones formales a los posibles herederos otorgándoles un plazo de quince (15) días para efectuar la reclamación correspondiente; en caso de no obtener respuesta, se evaluará la posibilidad de realizar el pago mediante consignación judicial, con el fin de depurar dichos pasivos.

Durante la reunión también se acordó adelantar reuniones con los posibles beneficiarios o sus representantes legales en los casos de personas naturales, con el acompañamiento del área jurídica, con el fin de explorar alternativas que permitan materializar el pago o cerrar administrativamente los expedientes correspondientes. Asimismo, se indicó que las resoluciones de reconocimiento de los pasivos asociados a estos dos casos serán expedidas durante la próxima semana.

Finalmente, los participantes acordaron realizar una reunión de seguimiento interáreas durante el mes de mayo, con el propósito de verificar el avance de las actuaciones jurídicas, presupuestales y administrativas necesarias para resolver los casos analizados.



COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Proyectar la resolución de reconocimiento del pasivo correspondiente a Ladrillera Olivares, con el fin de reiniciar el trámite jurídico para la constitución del depósito judicial.	Santiago Díaz Varela	Semana siguiente a la reunión
Una vez expedida la resolución de reconocimiento del pasivo de Ladrillera Olivares, remitir requerimiento formal a Planeación y a la Dirección Financiera solicitando la apropiación de recursos mediante traslado externo entre proyectos, con cargo a la fuente “Otros Distritos”.	Santiago Díaz Varela y William Fernando Repizo Correa	Inmediatamente después de expedida la resolución
Gestionar ante el juzgado competente la constitución del depósito judicial para el pago del pasivo de Ladrillera Olivares, una vez se encuentren apropiados los recursos y se reciba la resolución correspondiente.	Juan Diego León Saavedra	Dentro de la semana siguiente a la apropiación de recursos
Realizar estudio jurídico de la resolución de expropiación del caso Ladrillera Dolmen, con el fin de determinar si ha perdido fuerza ejecutoria y sustentar jurídicamente la liberación de los recursos presupuestales asociados.	Santiago Díaz Varela	Durante el mes siguiente a la reunión
Solicitar concepto al área jurídica sobre la viabilidad de liberar los recursos del caso Ladrillera Dolmen y proceder a la anulación del saldo del Registro Presupuestal (RP) correspondiente.	Santiago Díaz Varela	Una vez finalizado el estudio jurídico del caso
Proyectar las resoluciones de reconocimiento de los pasivos correspondientes a los casos de Gloria Alvina y Lenin Manuel Vallesteros, como paso previo para su pago o consignación judicial.	Santiago Díaz Varela	Semana siguiente a la reunión
Remitir comunicaciones formales a los posibles herederos de Gloria Alvina y Lenin Manuel Vallesteros otorgando un plazo de cinco (5) días para que manifiesten su interés en reclamar los recursos correspondientes.	Secretaría Distrital de Ambiente – área responsable del trámite	Inmediatamente después de expedidas las resoluciones
En caso de no presentarse reclamación por parte de los herederos dentro del plazo otorgado, tramitar el pago mediante consignación judicial para depurar los pasivos correspondientes.	Área jurídica / financiera competente	Posterior al vencimiento del plazo de 15 días
Coordinar y realizar reunión con los posibles herederos o sus representantes, con el acompañamiento del área jurídica, para	Santiago Díaz Varela y Juan Diego León Saavedra	Finales de marzo o

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
explorar alternativas de pago o cierre de los expedientes de los casos Gloria Alvina y Lenin Vallesteros.		comienzos de abril
Programar y realizar reuniones de seguimiento interáreas para verificar el avance de los compromisos adquiridos respecto de los cuatro pasivos analizados.	Secretaría Distrital de Ambiente – áreas jurídica, financiera y de planeación	Mes de mayo

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

FECHA: 13/03/2026	HORA DE INICIO: 2:00 PM	HORA DE TERMINACIÓN: 3:00 PM
LUGAR: Virtual meet.google.com/ubv-eovk-oeb	TEMA: Seguimiento pasivos 2026	RESPONSABLE: DGA

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Santiago Diaz Varela	CC1018423560	DGA/SDA		X		santiago.diaz@ambientebogota.gov.co	3142465519	Santiago Diaz Varela
William Fernando Repizo Correa	CC 79738825	DGA/SDA		X		william.repizo@ambientebogota.gov.co	3778819	William Repizo Correa
Carlos Avila	79903788	SGA		x		sdacarlosavila@gmail.com	3214908907	Carlos Avila
LisethStephanny Machado franco	1023944743	DAF		X		liseth.machado@ambientebogota.gov.co	3118055298	Liseth Machado
Aminta María Peñaranda	1032446805	dga		x		apenaranda81@gmail.com	3013653211	aminta Peñaranda

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.